



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-46978288-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-46978288-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NEX MEDICAL S.R.L., con domicilio legal y depósito en Montevideo N° 2420, Piso 6°, Rosario, Provincia de Santa Fe, solicita la Habilitación de un Nuevo Domicilio y la Baja de su Domicilio habilitado según Disposición ANMAT N° DI-2019-10545-APN-ANMAT#MSYDS, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma NEX MEDICAL S.R.L., un nuevo Domicilio en Ocampo N° 937, Rosario,

Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Dáse de baja la habilitación del Domicilio sito Montevideo N° 2420, Piso 6°, Rosario, Provincia de Santa Fe, habilitado según Disposición ANMAT N° DI-2019-10545-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-10545-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que la Dirección Técnica del depósito a habilitar, será ejercida por la Farmacéutica Mónica Alejandra Lehmann (Matricula Provincial N° 3637).

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3° contraentrega del Certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-46978288-APN-DGA#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-46978288- -APN-DFYGREPM#ANMAT, NEX MEDICAL S.R.L., CUIT N° 30711117101

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **NEX MEDICAL S.R.L., CUIT N° 30711117101**, con domicilio legal y depósito sito en la calle Ocampo N° 937, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-46978288- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-227-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 1373.-

Vigente: Hasta el 27 de diciembre de 2024.-